

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, el Diputado Olaguer Hernández Flores, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

*“La salud además de ser la ausencia de enfermedad, es un estado de bienestar físico y mental que depende principalmente de un ámbito ecológico y social propicio para su propia preservación, dentro de una sociedad que tiene como principios la justicia y la igualdad, la salud en un derecho esencial de todos y un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad.”<sup>1</sup>*

*El Estado como procurador de la salud de los habitantes cuenta con servicios adecuados para preservarla, brindados por dos principales instituciones como lo es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras que opera con personal calificado en materia de salud y que percibe un sueldo dependiendo de su clasificación y nivel laboral.*

*Según un estudio de la Secretaría de Desarrollo Social dentro del marco del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Guerrero y sus municipios destaca “la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.*

*Asimismo, dicho estudio sentencia “tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta*

<sup>1</sup> Véase, definición de la salud según la Organización Mundial de la Salud, [https://www.who.int/features/factfiles/mental\\_health/es/](https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/)

*rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por material de pisos en la vivienda”.<sup>2</sup>*

*Según la Organización Mundial de la Salud, a partir del cambio en el gobierno estatal en el 2015, se reconoce que se están dando cambios positivos en la atención a la salud<sup>3</sup>, sin embargo, no es suficiente, aún, el personal capacitado en materia de salud, es escaso en las clínicas y los hospitales de municipios que tienen carencia económica y que a la vez tienen un rezago social, aunado a que, los sueldos de dichos trabajadores de salud son bastante bajos para la tarea que elaboran día con día.*

*Lo anterior, causa una evidente afectación a la prevención a la salud de los habitantes de esos municipios, recordemos que la atención a la salud es un derecho primordial establecido en el artículo 1° de nuestra Carta Magna, que a la letra dice “todo individuo gozara de las garantías individuales, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece”<sup>4</sup> y es particularmente en su artículo 4° ya que ahí viene establecido el derecho de toda persona a la protección de su salud.*

*El pasado 13 de julio del año en curso un grupo de más de 100 médicos y químicos de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero se manifestaron en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, exigiendo una “recodificación a más de mil especialistas”, a fin de que sus salarios fueran homologados dando la categoría de profesionales químicos y no de técnicos laboratoristas. Por lo que consta a las exigencias de los médicos de la misma dependencia demandaron un incremento a sus sueldos, el pago de las aseguradoras, material básico para la atención médica y el derecho a los créditos para una vivienda digna.<sup>5</sup>*

*El día 7 de noviembre del año en curso dentro del marco de la “2° Sesión de la Comisión de Salud del honorable Congreso del Estado de Guerrero” las diputadas y los diputados integrantes, atendimos a un grupo de personas de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero con título y cedula profesional de Químico Biólogo Parasitólogo, que cuentan con tipo de plaza federal, regularizados, homologados y formalizados en sus tres etapas que realizan funciones de químico, donde nos expresaron su problemática y la petición consistente en que les otorguen el código y percepción de Químico “A” (M02001) de la rama paramédica del catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud mediante un programa permanente de profesionalización, recategorización y nivelación de salario.*

<sup>2</sup> Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Guerrero y sus municipios 2017

<sup>3</sup><https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/ortoga-oms-a-guerrero-reconocimiento-en-salud-1705979.html>

<sup>4</sup> Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>5</sup><https://suracapulco.mx/impreso/2/marchan-quimicos-de-la-secretaria-de-salud-en-chilpancingo-para-que-les-homologuen-salarios-y-plazas/>

Además, en la misma reunión, los manifestantes nos solicitaron entablar comunicación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados federal, solicitando un monto etiquetado para resolver su situación salarial.

Aunado a lo anterior, esta representación tiene conocimiento según un informe oficial emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero se tiene conocimiento de una solicitud de “Proyecto de re categorización de códigos corte noviembre 2018” que se describen cuatro categorías de las dieciséis existentes por un monto de \$327,718,067.72, que a continuación se desglosan:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	ZONA II	ZONA III	CÓDIGO ACTUALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	IMPORTE POR DIFERENCIA
M02003	TÉCNICO LABORATORISTA A	299	103	M02001	QUÍMICO A	\$107,103,530.55
M02066	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	30	28	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MEDICA A	\$3,068,538.80
M02036	AUXILIAR EN ENFERMERÍA A	2385	608	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	\$204,958,281.57
M01006	MEDICO GENERAL A	60	30	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	\$12,587,716.80
<b>TOTAL</b>		<b>2774</b>	<b>769</b>			<b>\$327,718,067.72</b>

Por otro lado, la situación en materia de salud a nivel federal le da la razón a esta proposición punto de acuerdo, con fecha 21 de noviembre del año en curso, en una entrevista a los medios de comunicación el doctor Jorge Alcocer Varela nuevo Secretario de Salud del Gobierno federal, expresó “que al inicio del siguiente sexenio, el personal de salud incluyendo médicos, enfermeras, camilleros y otros, tendrán aumento de sueldo, esto como parte de un programa que esta por anunciarse”, además señaló que, “la Secretaria de Salud radicará al puerto de Acapulco, aunque de inicio se había pensado en instalarla en el municipio de Chilpancingo”.<sup>6</sup>

La anterior declaración del Secretario de Salud federal coincide con la postura del licenciado Andrés Manuel López Obrador nuevo Presidente de la República Mexicana, mismo que el 3 de octubre del año en curso reiteró en entrevista a los medios de comunicación que “la nueva sede de la Secretaria de Salud será en el municipio de Acapulco Guerrero”, por lo que el Gobernador de la Entidad el licenciado Héctor Astudillo Flores le ofreció un nuevo edificio ubicado en ese mismo municipio para que ahí se localice dicha Secretaria”.<sup>7</sup>

El ánimo político a nivel estatal y federal coinciden con lo establecido en la presente proposición, incrementar y atender de manera oportuna los salarios de los trabajadores en materia de salud, es esencial para brindar un servicio de

<sup>6</sup><http://www.ejecentral.com.mx/personal-de-sector-salud-tendran-aumento-de-sueldo-con-amlo-alcocer/>

<sup>7</sup><https://adnpolitico.com/presidencia/2018/10/04/gobierno-de-guerrero-ofrece-a-amlo-sede-para-la-secretaria-salud-en-acapulco>

*primer nivel, Guerrero tiene que ser ejemplo ante las demás entidades federativas en atención oportuna y prevención a la salud, cabe destacar que solo falta la voluntad política dentro de la cúpula de la Cámara de Diputados federal para asignar mayores recursos a este noble sector de vocación de servicio.*

*Por lo que consta al proceso parlamentario dentro del marco del presupuesto materia de esta proposición, el Ejecutivo federal entrante por conducto de Secretario de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviará a la Cámara de Diputados federal el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, el cual se encuentra integrado por diversos documentos, como Criterios Generales de Política Económica, proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2019.*

*Este mismo “paquete económico” proveniente del Ejecutivo Federal, conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conjunto con el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 será remitido por esa Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su respectivo dictamen, mismo que será discutido y en su caso aprobado por la mayoría de las y los diputados.*

*Identificado el trámite jurídico que seguirán dichas propuestas, es importante hacer uso de éste instrumento jurídico legislativo, que busca concientizar a quien será el órgano dictaminador, sobre la situación en materia de salarios al sector salud que se está suscitando en cada uno de los 81 municipios con los que se conforma el Estado de Guerrero”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada el Diputado Olaguer Hernández Flores. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación las adiciones de los Artículos Tercero y Cuarto al Acuerdo en desahogo, signadas por los Diputados Nilsan Hilario Mendoza y Heriberto Huicochea Vázquez, respectivamente, los cuales fueron aprobados también por unanimidad de votos, incorporándose las citadas adiciones al presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 se considere y etiqueten recursos suficientes que se destinarán a la recategorización de los químicos trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría integral a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con el propósito de contar con un diagnóstico real de la situación que guarda su estatus laboral para el efecto de realizar las substanciaciones pertinentes señaladas en los apartados Primero y Segundo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que federalice los gastos de servicios personales referentes a la nómina del sector salud en el Estado de Guerrero.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE EN EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 SE CONSIDEREN Y SE FORTALEZCAN LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DESTINADAS AL PAGO DE SALARIOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LAS DIECISÉIS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO.)